



# riminoticias

## Revista Criminológica

Nº. 24

Año XII

Julio, 2008

ISSN: 1988-8058

Depósito Legal: SE-250-97

[www.iaic.us.es](http://www.iaic.us.es)



Javier Villanueva:

“Soy muy escéptico respecto a la Justicia”

Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología

# www.iaic.us.es



## Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología



Oferta de Cursos +

Dirección y

Administración

Profesores

Alumnos +

Revista Criminológica

CRIMINOTICIAS

Diseña tu Seguridad +

Normativa Criminología

Jornadas y Congresos

Tablón de Anuncios

Foro

Enlaces de Interés

### EXPERTO UNIVERSITARIO EN CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Declarado por el Ministerio de Educación equivalente a DIPLOMATURA UNIVERSITARIA para el Acceso a la LICENCIATURA UNIVERSITARIA EN CRIMINOLOGÍA.

Declarado equivalente a DIPLOMATURA para el acceso a determinadas convocatorias dependientes del Ministerio del Interior y Justicia.

Homologado por el Instituto Andaluz de Administración Pública de la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía. Declarado de Interés por el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados.

Primer y segundo curso equivalentes al primero y segundo de DETECTIVE PRIVADO.

### MASTER UNIVERSITARIO

- Derecho Penal
- Mediación

### EXPERTO UNIVERSITARIO

- Criminalidad y Seguridad Pública
- Mediación Familiar y Conflictos con Menores
- Mediación Social y Justicia Restaurativa
- Victimología
- Justicia de Menores

### FORMACIÓN CONTINUA

- Detective Privado
- Policía Científica

 **Criminoticias**



Visite nuestra web



Instituto Andaluz Interuniversitario  
de Criminología

INSTITUTO ANDALUZ INTERUNIVERSITARIO DE CRIMINOLOGÍA

TFNO: 95 465 13 96 FAX: 95 465 13 97

ETS INGENIERIA INFORMÁTICA:

AVDA. REINA MERCEDES, S/N

41012 - SEVILLA

E-mail: [criminologia@us.es](mailto:criminologia@us.es)

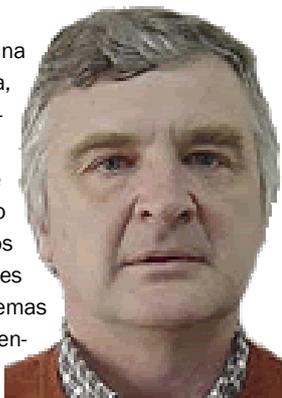
# Criminoticias



## Editorial

Por Borja Mapelli Caffarena

Una vez más asistimos con estupor a graves fallos de nuestra administración de justicia con un altísimo costo social y, una vez más, unos y otros se empeñan en minimizar el problema, haciéndonos creer que se trata sólo de una puntual falta de coordinación en el organigrama de un juzgado. No se trata solamente de la muerte de Mari Luz. Es que ya son muchas las mujeres que han perdido la vida a manos de personas que estaban cumpliendo una pena de alejamiento. Es que los pleitos consumen años y años sin llegar a resolverse. Es que nuestra administración de justicia es una de las más caras de Europa. Es que la solución a los problemas sociales que se plantean ante nuestros tribunales se sigue resolviendo por cauces excesivamente estrechos, rígidos, burocratizados y desesperadamente lentos. Las autoridades responsables siguen sin atender al bajo nivel de satisfacción que presenta nuestra justicia en todos sus órdenes. Es posible que, como ocurre en la sanidad, los españoles abusemos del servicio de la justicia. Pero tampoco es justo achacar esa tendencia a judicializar los problemas a la idiosincrasia de nuestro país. Por el contrario, esa necesidad surge de la falta de una política social más abierta y transversal. El ciudadano acude a la justicia porque ni conoce ni existen otras vías alternativas para resolver sus problemas en el barrio, en la familia, en el trabajo, etc.



El colapso de la justicia es sólo una de las causas por las que ésta se administra de forma tan deficitaria. Pero sólo eso, una de las causas. ¿Qué se está haciendo seriamente en favor de otras alternativas? Si miramos mas allá de nuestras fronteras, se observa en muchos países un esfuerzo por desjudicializar los problemas. Y esto es algo en lo que aquí hemos avanzado muy poco. Es necesario dinamizar la idea del acuerdo como eje de solución de los problemas sociales, al menos, en esa extensa banda de los pequeños conflictos. La mediación -de la que aquí apenas tenemos noticias oficiales- es ya una realidad en muchos otros sitios. Y funciona. Y las personas ven como sus problemas se resuelven racionalmente, de una manera más económica y, por supuesto, rápida.

Pero si, en términos generales, se puede afirmar que las cosas no funcionan en proporción a los recursos que se invierten, cuando nos enfrentamos a la justicia penal la cuestión adquiere tintes dramáticos. Que se sigan llenando nuestras cárceles hasta alcanzar el número uno entre los países de mayor población penitenciaria y que, a pesar de ello, siga existiendo mucha delincuencia y el ciudadano siga viviendo las ciudades como lugares poco seguros, debería ser algo mas que una hipótesis de trabajo para los criminólogos. Ningún partido político ha apostado por presentar en su programa una propuesta seria, que no sea otra cosa que dar un giro más en la tuerca de la represión, haciendo cada vez más extenso el número de personas que se ven controladas por la justicia penal y gastando cantidades ingentes de nuestros recursos, tanto como tirar el dinero público por las alcantarillas. Y para colmo se funciona mal. De esto no tienen culpa las personas, que sufren pacientemente el bochornoso espectáculo de ver graves episodios de violencia a los que la justicia social -en su función preventiva- no fue capaz de llegar a tiempo para resolver.

### Staff

#### Director

Borja Mapelli Caffarena

#### Subdirectora

Teresa Aguado Correa

#### Jefa de Redacción

Albania Martínez Ferrer

#### Coordinación Editorial

Miguel Cruz Martínez

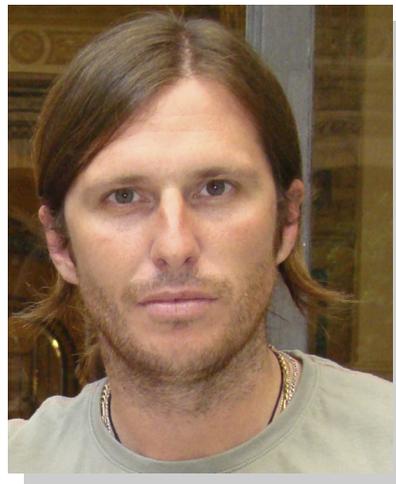
#### Diseño y Maquetación

Antonio Barea Sánchez

## Javier Villanueva: “Soy muy escéptico respecto a la Justicia”

Por Francisco Arroyo González y Miguel Ángel Villalobos García

Javier Villanueva es un joven empresario sevillano que, en 2004, fue secuestrado, torturado, maltratado, encarcelado y posteriormente recluso en su domicilio de Bolivia, con prohibición de salir del país. Villanueva fue acusado del asesinato de la fiscal antidroga Mónica Von Borries. Tras vivir un infierno de cuatro años, por fin fue absuelto y se encuentra de vuelta en Sevilla.



¿Cómo se siente en estos momentos?

J.V.: En estos momentos me siento muy feliz, muy contento. He iniciado una nueva vida. Cada nuevo día es una bendición. La verdad es que mi visión de las cosas y mi sensibilidad a ciertos tópicos, como son la libertad o la unión familiar, ahora tiene un valor mucho más importante que antes del “problema”.

¿Por su experiencia, qué tipo de criminalidad es frecuente en Bolivia?

J.V.: Yo he leído en la prensa noticias de asesinatos como el degüello de un taxista por 2 bolivianos, que vienen a ser 20 céntimos de euro. También se dan mucho los asesinatos pasionales. Mi compañero de celda estaba cumpliendo condena por haber descuartizado a una mujer, de la que guardó ciertas “partes íntimas” en el congelador. Algo terrible si lo hizo, cosa que desconozco. Se dan mucho los robos de coche a punta de pistola. Hay también mucho narcotráfico, corrupción policial, de fiscales, etc. En la propia cárcel hay que pagar por todo: yo tengo cartas que me escribía uno de los comandantes de la cárcel nombrando a mi novia “madrina” para que done quinientas botellas de vino y sidra a los policías en Navidad, firmadas de su puño y letra y con el sello oficial. Allí, la extorsión se realiza de forma manifiesta y directa. Cartas de esas tengo como veinte.

Cuéntenos cómo sucedió todo.

J.V.: El 28 de abril del 2004, estaba en uno de mis negocios y a eso de las cuatro y media de la tarde pido un taxi para ir a tomarme un café a la perfumería de un amigo mío. Al montarme en el taxi observo que el taxista está petrificado. En ese momento vi a una persona que estaba a mi derecha y pensé que debía haberme equivocado de taxi. Salí del coche y tres personas me rodearon, sacaron una pistola y me pidieron que las acompañase, que si no lo hacía me matarían. En ningún momento se identificaron como policías. Yo les preguntaba que qué pasaba y no me decían nada. Aparecieron dos individuos más y a la fuerza me metieron en un coche. Ahí empezó todo.

“Tres personas me rodearon, sacaron una pistola y me pidieron que las acompañase, que si no lo hacía me matarían. En ningún momento se identificaron como policías. Yo les preguntaba que qué pasaba y no me decían nada.”



¿Qué imaginaba que estaba pasando?

J.V.: Pensé que estaba siendo objeto de un secuestro, de ahí que empezara a gritarle a una de las chicas que trabajaba para mí, que se encontraba fuera del local y lo estaba viendo todo, y fue la que empezó a movilizarse a mi novia, a mi socio, a mi familia. Durante las horas siguientes a mi secuestro (no medió ninguna citación, orden judicial ni identificación por parte de los que lo realizaron) ni mi familia ni mi novia fueron capaces de localizarme en ninguna dependencia policial. Estuve desaparecido hasta el día siguiente, cuando un par de abogados me sacaron del armario donde me tenían encerrado. Fue cuando pude empezar a contar lo que me pasó.

Aquello no fue ninguna broma.

J.V.: No. El arresto ilegal fue muy violento. De hecho, fijate (nos enseña la cara posterior de sus muñecas); son las marcas de las esposas, y de esto han pasado ya unos cuatro años y medio. Estuve sin sensibilidad en seis dedos de la mano durante cinco o seis meses por el nervio cubital, que fue dañado. Me estuvieron torturando como unas seis o siete horas. Por la experiencia que he tenido, sé que es algo frecuente en Bolivia, que lo mío no ha sido un caso puntual. Yo sí fui la primera persona que denunció torturas en Bolivia. Eso fue lo que “descolocó” un poco a las autoridades bolivianas.

¿Cree que hay Justicia en Bolivia?

J.V.: Ahora mismo, soy muy escéptico respecto a la Justicia en general. En Bolivia, por un lado, sí que hay Justicia porque en mi caso, en cierta medida, se ha hecho justicia al haber sido absuelto. Pero no ha sido Justicia rápida ni transparente. No había pruebas contra mí y, sin embargo, me tuvieron preso dos años y terminan absolviéndome precisamente por falta de pruebas. ¿Cómo es posible que puedan enviar a una persona a la cárcel durante dos años sin pruebas? Aquí ha habido un arduo trabajo de mi familia para que se hiciera justicia de verdad, así como de los periodistas de España que se trasladaron allí para reflejar lo que estaba sucediendo en realidad, que era muy distinto a lo que se estaba mostrando en sus medios. Se hizo justicia pero fue una justicia obligada, porque –muy a su pesar– no les quedó más remedio que absolverme.

¿Qué razón había para culpar de este crimen a Javier Villanueva?

J.V.: En principio, nadie quería inculpar a Javier Villanueva. Ellos querían culpar a un italiano que se llama Marco Marino Diodato. Yo conocí a Marino años atrás a través de mi socio. Trabajamos amistad y, como europeos, solíamos hablar de fútbol. Marino estaba casado con una sobrina del General Banzer (Hugo Banzer, presidente de Bolivia tanto en la dictadura como en la democracia). Marino descubrió que la embajada americana, por medio de la DEA, espiaba a la presidencia boliviana, a sus ministros, etc. Esta



persona no sólo desmontó el dispositivo de escuchas sino que montó un sistema de contraespionaje. Esto no sentó nada bien a los americanos, que al final consiguen meterlo en prisión por un delito de narcotráfico, sin pruebas. La fiscal que llevo su caso fue Mónica Von Borries. Marino fue absuelto en primera instancia. Posteriormente, la DEA encontró la forma de meterlo en prisión. Cuando a Marino le quedaban por cumplir quince días, supuestamente se fuga, el 30 de enero de 2004. Esta fuga nadie se la creyó. A los 27 días de la fuga sucede el atentado contra Mónica Von Borries. Dos meses más tarde me secuestran. Ellos pensaron que agarrando a un extranjero, soltero y aparentemente sin conexiones familiares, tendrían una presa fácil a la que culpar del asesinato. Empiezo a defenderme y contaba con el apoyo de mis amigos, de mi familia, de mi padre y sus amistades, de aquellos contactos que lo ayudaron mucho. La embajada española también empezó a interesarse por mi caso. La DEA nos ofreció zanjar el asunto con un trato (que tenemos grabado): “nos hemos dado cuenta de que eres inocente pero tienes que ayudarnos a inculpar a Marino; si no lo haces, ya nos buscaremos nosotros las pruebas y los testigos”. No aceptamos y mi padre denunció el ofrecimiento públicamente. Quisieron quitarme de en medio y faltó poco para que lo consiguieran.



*“el ‘potro’: estando esposado con las manos a la espalda, te cogen con un gancho de las esposas y con unas poleas te levantan del suelo.*

¿Qué nos puede contar de las torturas?

J.V.: Está el “potro”: estando esposado con las manos a la espalda, te cogen con un gancho de las esposas y con unas poleas te levantan del suelo. Pero lo peor de todo lo que te pueden hacer es “bolsearte”, es decir, cubrirtte la cabeza con una bolsa de plástico hasta que llegas a la asfixia. Así me tuvieron durante unas siete horas. También están las descargas eléctricas, los golpes, etc. Fue terrible. Hubiera cambiado en el acto pasar dos años más de prisión evitando esas terribles siete horas de tortura.

Dentro de la cárcel, ¿temió también por su vida?

J.V.: Todo el tiempo. Allí no se duerme. Temía más a lo que pudieran hacerme los policías que a lo que pudieran hacerme los propios presos, y eso que los presos disponían de todo tipo de armas, pistolas, etc. Me informaron que tratarían de envenenarme, por lo que no



comí ni bebí nada procedente de allí. Todo me lo tenía que traer de fuera mi novia.

¿Están preparadas las cárceles bolivianas para el fin resocializador?

J.V.: No existe tal rehabilitación. El que entra por un delito, cuando sale comete varios y más graves. No existen las condiciones higiénicas mínimas. Los presos enfermos conviven con los sanos. Las aguas fecales se comunican con el agua limpia. Un desastre.

Una palabra y tres momentos en su vida: antes, durante y después de su cautiverio. La primera palabra es *libertad*.

J.V.: Antes, algo normal. Durante, fue mi sueño. Después, es mi vida.

#### *Justicia.*

J.V.: Antes, una desconocida. Durante, algo en lo que desconfiar totalmente, una desilusión. Después, algo en lo que sigo sin tener plena confianza.

#### *Prisión.*

J.V.: Antes, una curiosidad. Durante, un infierno. Después, una realidad que no quiero volver a repetir.

#### *Resocialización.*

J.V.: Antes, desafortunadamente la desconocía. Durante, recuerdo a aquel chico de dieciséis años que estuvo conmigo cuando entré en prisión, un chico con toda la vida por delante y del que pensaba que al salir volvería a delinquir. Después, la esperanza de que pueda no suceder.

#### *Familia.*

J.V.: Antes, el cariño. Durante, el amor. Después, la incondicionalidad.

#### *Dios.*

J.V.: Antes, mi religión. Durante, mi apoyo. Después, mi esperanza.

“Recuerdo a aquel chico de dieciséis años que estuvo conmigo cuando entré en prisión, un chico con toda la vida por delante y del que pensaba que al salir volvería a delinquir.”

*Francisco Arroyo González y  
Miguel Ángel Villalobos García*



**20 de junio,  
Día Mundial del Refugiado**

**Por Francisco Arroyo González y Miguel Ángel Villalobos García**

Con motivo del Día Mundial del Refugiado, celebrado el pasado 20 de junio, vamos a repasar la realidad actual de los refugiados en España.

Para adentrarnos en el mundo del refugiado nos hemos puesto en contacto con la ONG Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR).

CEAR se encarga de “trabajar junto a los ciudadanos por la defensa y promoción del derecho de asilo y por la protección de los derechos de las personas refugiadas y asiladas, que huyen por temor fundado de persecución por motivos políticos, étnicos, religiosos, de nacionalidad, de pertenencia a un grupo social determinado, de género u orientación sexual, así como cualquier otro motivo de persecución, por violación de los derechos humanos, incluidos los derechos económicos, sociales y culturales”.



Para ayudar al Refugiado, CEAR cuenta con los siguientes programas:

**Intervención Social:** mediante la Oficina de Trabajo Social, el Programa de Información y Orientación, el Programa de la Red de Mediación Intercultural “La Caixa” y el Programa de Animación Sociocultural.

**Intervención Jurídica:** ofreciendo asistencia a refugiados, solicitantes de asilo e inmigrantes en grave situación de desamparo.

**Empleo:** a través de este programa, CEAR pretende la incorporación al mundo laboral de las personas refugiadas.

**Psicológico:** se presta ayuda, principalmente, para superar cuadros de depresión y ansiedad desencadenados por las experiencias traumáticas vividas.

**Acogida de urgencia:** centrado que da cobijo, mayoritariamente, a los colectivos que llegan a Ceuta, Melilla y las costas de Canarias y sur de la Península.

**Voluntariado:** personas que trabajan de forma altruista participando en el resto de los programas.

**Sensibilización y comunicación:** este programa está orientado a concienciar a la sociedad sobre la realidad que viven los refugiados. En este proceso también se encargan de la captación de fondos que permitan desarrollar todos los programas llevados a cabo.

Recientemente CEAR publicaba su sexto informe anual sobre la situación del refugiado

*“Se encarga de “trabajar junto a los ciudadanos por la defensa y promoción del derecho de asilo y por la protección de los derechos de las personas refugiadas y asiladas, que huyen por temor fundado de persecución”*”



*“La única manera de regularizar tal situación es la obtención de un permiso de residencia por circunstancias excepcionales. Esta autorización es muchas veces denegada, al exigirse por parte de algunas de las Delegaciones del Gobierno los antecedentes penales del país de origen de los solicitantes, lo cual es imposible conseguir por razones obvias”*

en España, resumiendo lo acontecido en este campo durante 2007. Cabe destacar que CEAR es la única organización europea, junto a Forum Réfugiés, de Francia, que publica un informe anual sobre la situación de los refugiados en su país.

De este informe resalta que la colombiana fue, nuevamente en 2007, la nacionalidad con más solicitantes de asilo en España, lo cual resulta absolutamente desconocido para la opinión pública.

Como consecuencia de la guerra en Irak se ha desencadenado un considerable ascenso de solicitantes de asilo en los 43 países que ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) considera industrializados. No obstante, la respuesta de estos países fue escasa, frente a la gran acogida de países como Chile o Brasil.

Como dato de interés, de las personas que solicitaron asilo en un puesto fronterizo o territorio nacional en sentido estricto, el 63,94% lo hizo en Madrid. Este dato llama la atención, ya que la opinión pública se inclina a pensar que la principal puerta de acceso a España son las costas.

Algo muy positivo en 2007 fue la modificación de la Ley de Asilo por la Ley de Igualdad, mediante la cual aquellas mujeres que son perseguidas por motivos de género pueden solicitar la condición de refugiado.

En 2010, la Comisión Europea pretende unificar el sistema de asilo para los países miembros de la UE. Esto será positivo siempre y cuando no se vulneren aun más los derechos de los solicitantes.

Dos puntos importantes que CEAR destaca en su informe anual son los referentes a la integración social y la inserción laboral, condiciones esenciales para que estas personas puedan rehacer sus vidas en nuestro país.

Son numerosas las personas que quedan en una situación de desamparo al no otorgárseles la protección internacional, teniendo que permanecer en situación administrativa irregular en nuestro país. La única manera de regularizar tal situación es la obtención de un permiso de residencia por circunstancias excepcionales. Esta autorización es muchas veces denegada, al exigirse por parte de algunas de las Delegaciones del Gobierno los antecedentes penales del país de origen de los solicitantes, lo cual es imposible conseguir por razones obvias.

Para finalizar, un especial agradecimiento a CEAR y a Ana Gómez Haro, responsable de Comunicación y Sensibilización de CEAR SUR, por facilitarnos el soporte necesario para la elaboración de este artículo.

En caso de que quiera usted conocer con más detalle el informe al que se ha hecho mención en este artículo, cualquiera de los elaborados por CEAR con anterioridad o desee conocer más sobre los refugiados y el derecho de asilo, puede acceder a la página web de la organización: [www.cear.es](http://www.cear.es).

Por Teresa Amor Perino y M<sup>a</sup> Ángeles Pavón Hermoso.



## PSICÓPATAS Y ASESINOS EN SERIE

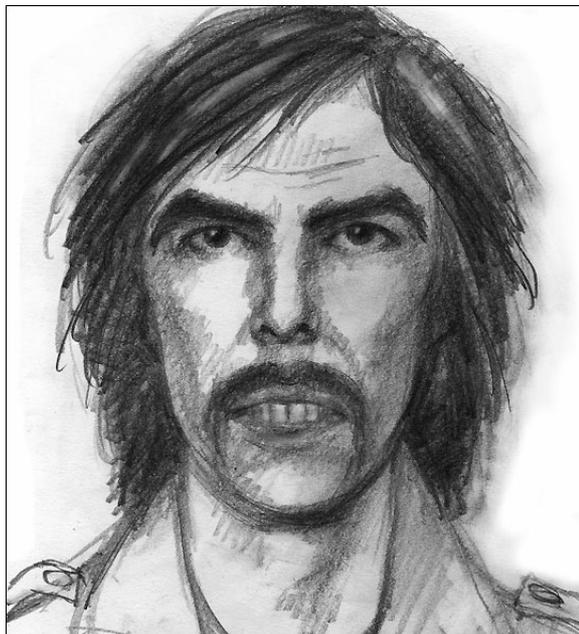
Por Francisco Arroyo González y Miguel Ángel Villalobos García

Siguiendo con el interesante tema iniciado en el número anterior, el trabajo de investigación que traemos, en este nuevo número, es el realizado por la alumna D<sup>a</sup> Paula Codesido Arboleda, dirigido por el profesor de Psicología D. Luís Rodríguez Franco. Dicho trabajo fue presentado en el curso 2006-2007 en el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología de Sevilla, obteniendo una nota de sobresaliente.

Con el título de “PSICÓPATAS Y ASESINOS EN SERIE”, el trabajo comienza definiendo al psicópata, mostrando un retrato robot: la persona que actúa para obtener aquello que le place, sin que los daños que haya de infringir a sus familiares o compañeros de trabajo le incomoden o, en el caso de un criminal, los sufrimientos o lesiones (cuando no la propia muerte). El psicópata, a la hora de reflexionar o tomar una decisión, no cuenta con la información emocional que toda persona posee cuando ha de utilizar su razonamiento. En cuanto al carácter “seriado” de sus actuaciones, desde el punto de vista criminológico se ha de considerar una actuación psicopática “en serie” cuando como mínimo se presentan tres hechos y con un cierto intervalo de tiempo entre cada uno.

El perfil genérico del psicópata facilitado por psicólogos y psiquiatras forenses suele mostrarnos a un hombre joven (pero también existen mujeres psicopatas), casi siempre de raza blanca, que suele atacar a mujeres; tuvo una infancia traumática por diversos motivos; por encima de todo busca su propio placer; carece de la más elemental empatía; recrea en sus víctimas los abusos sufridos por él. Suele ser un solitario, manipulador; en ocasiones denota tendencia a “jugar” con la policía, desafiándola y sintiéndose superior; de emociones muy particulares. Los psicopatas son insensibles, egocéntricos, irresponsables, fríos e impulsivos por naturaleza, narcisistas. Poseen una gran inteligencia, aprenden de la experiencia, usan a las víctimas y cuando no les sirven las desechan (no tratan con seres humanos, para estas personas sólo son “cosas”), ausencia de autocontrol y un largo etc. Todo esto contrasta con que, a la vista de los demás, suelen ser locuaces y tener un encanto especial, magnetismo, carisma. Se sienten orgullosos de lo que hacen y no sienten responsabilidad ni remordimiento respecto a ello. Los especialistas discuten sobre las razones que los llevan a disfrutar con sus actos, si es por “animalidad” o “primitivismo”, etc.

Hay que tener en cuenta que los psicopatas, en su mayoría, no son delincuentes y que, muy probablemente, harán víctimas de la aflicción a los que conviven o trabajan con ellos, llegando a ser muy dañinos, reincidentes y violentos por la leve intensidad de sus acciones, su indetección y su prolongación en el tiempo. La mayoría de nosotros todavía nos sorprendemos al constatar que para ciertas profesiones (ejecutivos, militares pertenecientes a grupos de operaciones especiales, cargos políticos, profesiones de alto riesgo, etc.) se necesite tener algunas de las cualidades de la personalidad psicopática, no queriendo decir que estos profesionales realicen conduc-



*“Los psicopatas son insensibles, egocéntricos, irresponsables, fríos e impulsivos por naturaleza, narcisistas”*



*“el psicópata es el más peligroso de los criminales, pues padece un trastorno antisocial de la personalidad que no tiene cura hasta el momento”*

tas delictivas, pero sí que necesitan hacer uso del bagaje, de las herramientas que cotidianamente utilizan los psicópatas. Esto nos lleva a distinguir entre: psicópatas integrados (no delincuentes o delincuentes que todavía no han sido descubiertos) y delincuentes o criminales reconocidos. Muchos de los psicópatas integrados pasan a ser reconocidos como delincuentes/criminales una vez que cruzan la delgada línea de la legalidad y son “cazados”.

La agresión en el psicópata es otro de los puntos tratados en el trabajo de investigación. Cómo ésta va variando según el grado de psicopatía considerada y según los ingredientes evolutivos y etiológicos. El psicópata frío tendría las características comportamentales, interpersonales y biológicas compatibles con la agresión depredadora, ofensiva y premeditada, mientras que el impulsivo tendría un tipo de agresión más reactiva y defensiva, pero sin características de autocontrol.

¿Por qué se es vulnerable frente a los psicópatas? Entre las razones que se desprenden del estudio destacan su amabilidad, su encanto superficial, su gran capacidad de manipular, etc. Tienen muy desarrollada una orientación maquiavélica hacia los demás, una capacidad para no dejar ver lo que realmente pretenden. Sus víctimas suelen estar en una posición de desventaja, de vulnerabilidad ante ellos. Si a esto le añadimos que hay psicópatas ocupando puestos de dirección en grandes empresas multinacionales, importantes instituciones sociales, etc., su capacidad para hacer daño a la sociedad se ve incrementada, por lo cual es necesario encontrar y establecer mecanismos para detectarlos, poder controlarlos o neutralizarlos. Otro factor de vulnerabilidad es la indolencia de las autoridades en proteger a las víctimas. Un ejemplo surge cuando no existe una mínima política criminal que defienda a los ciudadanos de la aparición de nuevos psicópatas y otros criminales peligrosos para nuestra sociedad. Las políticas criminales suelen quedarse en pequeñas reformas penales, que suponen medidas de protección postdelictuales, que aparecen demasiado tarde, una vez que el delito se ha cometido y que desempeñan un mínimo (si no nulo) efecto disuasorio frente a este tipo de peligrosos delincuentes, que desatienden cualquier cálculo económico y utilitario de sus acciones delictivas, atendiendo sólo a la satisfacción de sus impulsos y deseos.

Se dice que el psicópata es el más peligroso de los criminales, pues padece un trastorno antisocial de la personalidad que no tiene cura hasta el momento, al no haberse descubierto por ahora ninguna terapia eficaz y todo lo que se ha intentado hasta la fecha no ha funcionado.

**Pastora Sánchez Carrero:**  
**“Los factores culturales son los que subyacen en la violencia de género”**

**Por Inmaculada Mejías Ordóñez**



Pastora Sánchez Carrero es psicoanalista, criminóloga y especialista en Psicología clínica. Imparte la asignatura de Violencia de Género en la titulación de Experto Universitario en Criminalidad y Seguridad Pública, del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología de Sevilla. Esta experta nos habla de la violencia sexista desde la perspectiva psicológica.

**P: ¿Qué debemos entender por violencia de género?**

R: “Podemos definirla como todo comportamiento que implique un menoscabo de la dignidad, teniendo en cuenta que siempre tiene que haber una relación próxima, de afectividad, así como una asimetría en la relación, alguien debe tener mas poder que el otro, produciéndose cualquier daño físico, psíquico o económico”.

*“No existe ningún perfil ni tipología de mujer maltratada. Los maltratos en el ámbito doméstico se dan en todo tipo de mujeres”*

**P: ¿En qué región española se dan más casos? ¿Cuáles son las causas?**

R: “Está comprobado que Andalucía es la Comunidad donde más violencia de género hay, considerando por supuesto el número de habitantes. Pienso que la razón está en los factores culturales, que son los que al fin y al cabo subyacen en la violencia de género”.

**P: ¿Qué factores desencadenan la violencia de género?**

R: “Nunca hay que considerar que los factores provienen de la mujer maltratada (también puede ser hombre, aunque el porcentaje es mucho menor); no es que ella sea débil, ni masoquista, ni que ella “se lo haya buscado”, etc. Se trata de una persona que quiere dominar a otra, que quiere someterla y para ello recurrirá a todos los métodos que pueda, y si tiene que recurrir a la violencia lo hará”.

**P: ¿Existe un perfil de mujer maltratada?**

R: “No, no existe ningún perfil ni tipología de mujer maltratada. Los maltratos en el ámbito doméstico se dan en todo tipo de mujeres, en todo tipo de personalidades y de estratos socioculturales. Ahora bien, sí existen unos factores de vulnerabilidad. Hay mujeres que, por una serie de cuestiones muchas veces enraizadas en la infancia, bien porque han sufrido abusos por parte de algún familiar cercano o han vivido malos tratos de su padre hacia su madre, tienen unos factores de vulnerabilidad para establecer relaciones tóxicas con un individuo que puede llegar a maltratarlas”.



**P: Entre violencia física y violencia psicológica, ¿hay una más peligrosa?**

R: “Ambos comportamientos no están disociados, es decir, la violencia siempre empieza siendo psíquica, continúa siendo psíquica y a veces puede derivar en física. No siempre la violencia psicológica se convierte en violencia física; pero cuando se ha producido violencia física, antes se ha sufrido violencia psicológica, puesto que lo que el agresor pretende es preparar su terreno. La violencia psicológica es mucho más peligrosa, puesto que se menoscaba el amor propio de una persona. Hay una cosa que yo llamo el “asesinato del alma”, es decir, la nulidad absoluta de la integridad de una persona, y eso también es una forma de matar”.

**P: ¿Qué secuelas psíquicas deja la violencia de género?**

R: “La pérdida del amor propio, sentirse perfectamente inútil, incapaz, indigna de volver a ser amada, pues tras la labor realizada por el maltratador, en el fondo ella considera que es culpable, que ella no ha sabido resolver ese problema de una forma adecuada”.

*“La violencia siempre va a existir, sea de género o no.”*

**P: ¿Se curan las secuelas psíquicas?**

R: “Yo creo profundamente en la resiliencia, que es la capacidad de superación ante las situaciones adversas. Si yo no creyera que las mujeres son capaces de recuperarse de estas situaciones tan terribles, estaría colaborando con el pensamiento de que las mujeres somos débiles por naturaleza. De hecho, si escucho a una mujer decir “esto es un trauma para toda la vida, nunca me recuperaré del todo”, me produce una tremenda tristeza, pues significa que el agresor ha conseguido su objetivo”.

**P: ¿Se puede volver a enamorar una mujer que ha sido maltratada?**

R: “Si se ha recuperado, claro que podrá. Depende también de la personalidad de cada mujer. El problema de muchas mujeres maltratadas es que repiten conductas, hay mucho riesgo de que vuelvan a relacionarse con personas de las mismas características”.

**P: Proponga una solución para acabar con la violencia de género.**

R: “La violencia siempre va a existir, sea de género o no. Pero creo que uno de los factores muy importantes para erradicar la violencia de género, o para que disminuya el número de muertas, es que los hombres se impliquen; que ellos tomen las riendas de las protestas y denuncias de violencia de género y que los vecinos, familiares o conocidos que crean que en su entorno pueda ocurrir, que denuncien, así como aislar socialmente a los maltratadores”.

## INFORMACIÓN, FICCIÓN Y REALIDAD

Por Alba Márquez Canalejo

Dice el saber popular que la realidad supera a la ficción. Pero, ¿qué ocurre cuando la ficción es la que crea la realidad?

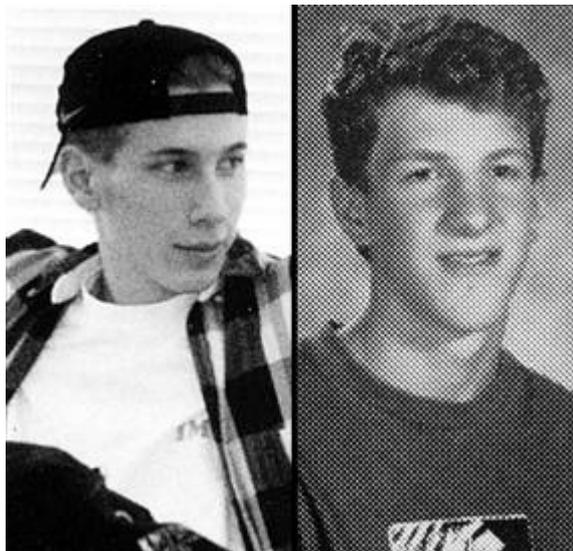
El pasado mes de abril se cumplió un año de la masacre de Virginia. Es pues un buen momento para reflexionar sobre este suceso.

El 16 de abril de 2007, el estudiante surcoreano Cho Seung-Hui, de 23 años, disparó indiscriminadamente en el Instituto Politécnico, Universidad Estatal de Virginia (EE.UU.), matando a 33 personas, incluido él mismo, e hiriendo a 29. En el intervalo entre los tiroteos, el asesino envió una encomienda postal a NBC Noticias con manifiesto, fotos y vídeo, expresando su odio y resentimiento hacia la sociedad en general.

Los actos que desencadenan sucesos como éste suelen ser de muy diversa índole; en el caso que nos ocupa: problemas de adaptación social, enfermedad psíquica, fácil acceso a las armas, sublimación de la violencia.

No podemos saber muy bien qué es lo que llevó a Cho Seung-Hui a utilizar la violencia como forma de salvación personal, pero lo cierto es que en los testimonios que intencionalmente dejó hay una importante vinculación de la misma con los medios de comunicación.

El 20 de abril de 1999 Erick Harris y Dylan Klebod entraron en su escuela de Columbine, Colorado, mataron a 12 estudiantes y un profesor y después se suicidaron. Esta masacre fue llevada a la gran pantalla en dos versiones: *Bowling for Columbine*, de Michael Moore, en la que se intentan buscar las causas en la Historia y la cultura violenta norteamericana; y *Elephant*, de Gus Van Sant, Palma de Oro en Cannes 2003, ficción aterradora y fiel a los sucesos mismos, sin búsqueda de causas ni consecuencias.



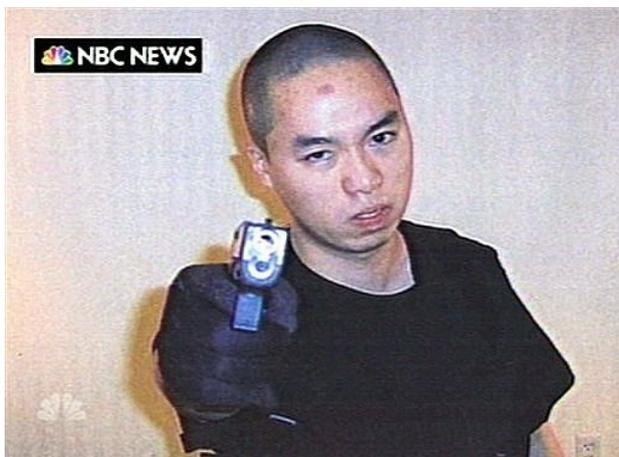
¿Conocía ya Cho estas dos versiones de los hechos o simplemente tuvo acceso a los mismos a través de la prensa? De cualquier manera, el impacto de esta matanza en su compleja personalidad fue considerable: Cho utilizó el mismo “modus operandi”; lo llevó a cabo alrededor de la misma fecha y “santificó” a sus protagonistas como “mártires” en su manifiesto. En realidad, Cho legitimó en las figuras de Erick y Dylan su odio a la sociedad.

En el 2004 resulta ganadora de la Palma de Cannes la película *Old Boy*, segunda parte

*“el impacto de esta matanza en su compleja personalidad fue considerable: Cho utilizó el mismo “modus operandi”; lo llevó a cabo alrededor de la misma fecha y “santificó” a sus protagonistas como “mártires” en su manifiesto.*



de “La trilogía de la venganza” del director surcoreano Park Chan Wook. Entre las fotos enviadas por Cho a la cadena NBC hay dos de ellas, de explícita violencia, en las que emula imágenes de la referida película.



Es muy significativo que, en medio de la masacre, Cho Seung-Hui tuviera la sangre fría de enviar toda la documentación a una importante cadena de información.

No era suficiente con matar, había que sublimar la matanza a través de la prensa e incluso expresar el deseo de que la masacre fuera llevada al cine. Y parece que consiguió parte de sus objetivos: la cadena NBC ofreció al público el visionado de las cintas de Cho Seung-Hui.

Pensar que una película o la prensa son los “culpables” de la matanza de Virginia es trivializar los acontecimientos, pero ignorar la relación que tienen los medios de comunicación con el aumento de la violencia es ocultar la verdad; negar la influencia que ejerce la ficción para construir la realidad que nos rodea es pecar de ingenuos.

El gran poder de la ficción es algo de lo que ya nos avisó Cervantes, a través del humor y la reflexión que nos condujo a profundizar en el ser humano. El problema surge cuando convertimos la ficción en un modo de satisfacer los aspectos más sórdidos del hombre, sin ningún tipo de reflexión o autocrítica; el problema se plantea cuando convertimos en el centro de atención la agresividad y la violencia gratuita, con el único criterio de avivar el morbo indiscriminado y malsano; el problema se acrecienta cuando se piensa que la vida humana también puede someterse al juego de la “oferta y la demanda”.

Todo no debe y no puede estar permitido. Pero tampoco hay que esperar a que los límites vengán determinados desde fuera, porque entonces entraríamos en el resbaladizo terreno de la “libertad”. Creer y practicar una ética profesional no implica mutilar la libertad de expresión o creación, y en cambio sí supone reconocer el poder de unos medios cada vez más implicados en “el ser y estar del hombre”; valorar el derecho a la información no conlleva dimensionarla; el conocimiento de la verdad no supone avasallarla a fuerza de reiterarla o de focalizarla a través de sus ángulos más escabrosos.

Es importante exigir a los medios de comunicación la responsabilidad que implica cualquier tipo de poder y el suyo es, hoy en día, fundamental. Reivindicar el sentido crítico del espectador es primordial si no queremos mantener una sociedad-títere capaz de mutilarse. La creación, cualquier tipo de creación (y la información, en cierto modo, lo es) no puede implicar la destrucción estéril.

*“El problema surge cuando convertimos la ficción en un modo de satisfacer los aspectos más sórdidos del hombre, sin ningún tipo de reflexión o autocrítica”*

## G.O.E.S., policías de alto riesgo

Por Pablo Morillas Cortina



El Grupo de Operativos Especiales de Seguridad de la Policía Nacional fue creado debido a la gran demanda de actuaciones que procesaba el GEO en varias provincias españolas. Como consecuencia surge la Resolución de 27 de Diciembre de 1.989, de la Dirección General de Policía, sobre sus normas provisionales de actuación. Entre ellas podemos destacar la reducción o neutralización de los integrantes de bandas terroristas y grupos armados y de delincuentes peligrosos. También realizan funciones de escolta e, incluso, algunos de sus integrantes están destacados en embajadas españolas en el extranjero.



El ingreso en esta unidad no es sencillo. Los aspirantes deben realizar un curso en Ávila. Pero para acceder a este curso se deben realizar unas pruebas físicas bastante duras y pasar una prueba psicológica que será valorada en una entrevista personal. Según los propios integrantes del G.O.E.S. no se trata de ser un “rambo”: son personas normales, con familias, amigos, les gusta divertirse pero, ante todo, son un equipo y como tal deben actuar. En consecuencia, cada uno realiza un cometido especial. Si alguno de ellos falla, la seguridad del grupo y de las víctimas podrá verse comprometida.

Podemos destacar el entrenamiento diario de esta unidad. Su preparamiento físico es increíble: sus integrantes realizan todo tipo de ejercicios y son expertos en escalada, tiro, defensa personal, conducción, asalto a barcos y en tácticas de intervención. Ante todo, precisión y coordinación siempre están presentes en sus entrenamientos.



Los G.O.E.S. han demostrado su eficacia en innumerables ocasiones. Entre el variado arsenal del que disponen, el subfusil es el arma predilecta, concretamente el HK MP5 Heckler & Koch, de fabricación alemana. Este grupo dispone de diversas variantes del arma para adaptarse a sus misiones, pudiendo incorporar mira láser, linterna y silenciador para asegurar la precisión que el trabajo requiere.

En algunas misiones de escolta o contra francotiradores, el G.O.E.S necesita armas que realicen disparos a larga distancia. Para ello disponen del fusil alemán Máuser 66, de gran precisión.

Esta unidad está siempre alerta para cualquier urgencia que pueda surgir. Por ello, cada componente debe estar localizable siempre. Incluso si se precisa un traslado urgente, dispone de un helicóptero para ello.

Gracias al G.O.E.S. muchas situaciones peligrosas y comprometidas han sido resueltas. Vaya nuestra admiración, respeto y agradecimiento para estos entregados servidores públicos que enorgullecen a nuestra Policía Nacional.

## Actualidad criminológica

Por Francisco Arroyo González y Miguel Ángel Villalobos García

### Violación legal

Según refleja un estudio para la Comisaría de Derechos Humanos de la ONU de Fareda Banda, profesora de leyes de la Facultad de Estudios Orientales y de África de la Universidad de Londres, al menos 53 países no contemplan como ilegal la violación dentro del matrimonio. El ejemplo más nítido de que las mujeres son discriminadas en las legislaciones de un amplio número de países.

El País

### Un calvario de ocho años

Las mujeres víctimas de malos tratos tardan una media de ocho años en denunciar a su pareja o ex pareja. Así lo señaló la Secretaria General de Política de Igualdad, Soledad Murillo, durante la inauguración de un curso de formación sobre violencia de género organizado por el Consejo General de la Abogacía. Murillo afirmó que las mujeres maltratadas son el único tipo de víctimas de violencia que oculta las agresiones a las que son sometidas, que además rehabilita al agresor y que hasta se siente culpable por recibir la agresión.

Público

### A favor del Gran Hermano

Un indicador del CIS de febrero recoge que el 73,2% de los españoles está a favor de la instalación de cámaras de seguridad que vigilen por el bienestar de los ciudadanos, porque así se refuerza la seguridad ciudadana.

El País

### Contra la cadena perpetua

La cadena de errores judiciales que han permitido que el presunto asesino de Mari Luz, Santiago del Valle, estuviese en libertad a pesar de contar con dos sentencias firmes, ha abierto un enorme debate sobre la necesidad de endurecer las penas contra los pederastas e incluso la posibilidad de aplicarles la cadena perpetua. El portavoz socialista, José Antonio Alonso, se ha mostrado en contra de aplicar la cadena perpetua a los pederastas porque, a su juicio, "choca con la

Constitución". A su vez, añadió: "En España existen leyes muy duras, como debe ser, pero hay que aplicarlas. No ha sido un problema de leyes ni de falta de registros, sino de que las leyes no se aplicaron. No falseemos los hechos"

El Mundo

### 83 millones de euros confiscados

Agentes de la Unidad de Drogas y Crimen Organizado confiscaron el pasado año 2007 un patrimonio de 83 millones de euros en bienes procedentes del narcotráfico. Las operaciones ant blanqueo relacionadas con las grandes incautaciones de droga permitieron que la Sección de Investigación patrimonial localizara y decomisara un total de 102 inmuebles y numerosos depósitos bancarios. Los objetivos de los integrantes de la Sección de Investigación Patrimonial, agentes altamente cualificados, son la incautación de los beneficios de la actividad ilícita con el fin de dejar a las organizaciones sin capacidad económica para poder reestructurarse. Además deben obtener evidencias sobre la participación e incriminación de los investigados en el tráfico de estupefacientes y aportar indicios que lleguen a constituir verdaderas pruebas con vistas al juicio oral.

El Mundo

### Registro público de pederastas

El gobierno no descarta la creación de un registro público de pederastas o de otros mecanismos para evitar fallos judiciales como los registrados con la muerte de Mari Luz, la niña de cinco años asesinada por un hombre con antecedentes por pederastia y condenado por abusar de su propia hija. Así lo ha asegurado a la Cadena Ser el Secretario de Estado de Justicia en funciones, Julio Pérez, quien ha señalado al ser preguntado por esta cuestión que cualquier decisión que se adopte se tomará "desde el análisis, y no al calor del debate".

El País





## Limpiar las calles de “indeseables”

Limpiar las calles de “indeseables” que perjudican la imagen de China y enviarlos a centros de detención es tan solo una de las prácticas de las autoridades de este país. Taxistas sin licencia, comerciantes ambulantes, prostitutas e, incluso, consumidores de droga son enviados a centros de detención, señala Esteban Beltrán, presidente de Amnistía Internacional en España. Asegura que son miles los chinos que han sido enviados a estos centros.

El País



## Espías en el supermercado

La cadena alemana de supermercados Lidl, con filiales en numerosos países europeos, también en España, espía sistemáticamente a sus empleados, de los que recaba incluso datos personales confidenciales. Así lo denuncia el semanario germano Stern.

Público

## Pistolas de fuego letales

La Guardia Civil ha desmantelado en la Región de Murcia una red organizada dedicada al tráfico ilícito de armas. Se ha procedido a la detención de diez personas que compraban pistolas de fuego real y las vendían a delincuentes, según informaron fuentes de este cuerpo. La banda estaba organizada y jerarquizada, algunos de sus integrantes contaban con antecedentes policiales por robos con intimidación y tráfico de drogas.

ABC

## Soluciones a la reincidencia

Una comisión de expertos ha propuesto en Cataluña que se aplique la libertad vigilada y un tratamiento hormonal consentido a violadores. El objetivo es reducir el deseo sexual en los casos graves de violadores que hayan cumplido la totalidad de su condena y que al quedar libres presenten un alto riesgo de reincidencia.

El País



## Absueltos tras matar de 50 disparos

Tres detectives del Departamento de Policía de Nueva York fueron declarados inocentes en un juicio por haber disparado 50 veces contra tres individuos desarmados y haber matado a uno de ellos, el afroamericano Sean Bell. Este caso reaviva en la memoria de los neoyorquinos el caso de Amadou Diallo, quien murió en 1999 después de que cuatro policías blancos le disparasen 41 veces pese a que estaba desarmado.

ABC

## 103.000 euros por un año de cárcel

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha condenado a la juez Adelina Entrena a la pena de un año de suspensión de sus funciones judiciales y a que indemnice con 103.000 euros a un preso preventivo que pasó más de un año en la cárcel por un delito del que había sido absuelto.

Público

## España, líder en pornografía infantil

España es el segundo país del mundo en visitas a páginas web de pornografía infantil y el primero de Europa en consultas a cualquier tipo de página con contenidos pornográficos, hasta el punto de que el 41,7% de los internautas españoles consultan páginas de este tipo. Así lo ha desvelado el inspector jefe de delitos tecnológicos de la Policía Nacional en Cataluña, Benjamín Blanco, durante la presentación en Barcelona de El Libro Rojo del Cibercrimen, de Francesc Canals. Según los datos aportados por Blanco, que se basa en varios estudios a nivel internacional, España sólo es superada por Estados Unidos en consumo de pornografía infantil a través de Internet.

La Voz de Galicia



## Noticias

Por **Alba Márquez Canalejo, Inmaculada Mejías Ordóñez y M<sup>a</sup> Dolores Sánchez Francis**

### En Asia, niñas vendidas por sus padres para el comercio sexual

Li es una adolescente birmana que vivía con su madre en una aldea próxima a la frontera norte de Tailandia. Un día llegó un comerciante a su pueblo y su madre ordenó a Li ir con él a Tailandia donde, le dijo, trabajaría como empleada doméstica. Li no tenía razón alguna para dudar de su madre y se fue con el hombre en una camioneta; en el transcurso de 24 horas fueron recogiendo de aldea en aldea a doce niñas además de Li. El tratante comprobó en la frontera que las niñas tenían permiso para trabajar en Tailandia, donde finalmente fueron prostituidas.

Después de ser rescatada de un burdel en Mae Sai, en la frontera con Birmania, Li sospecha que su madre tuvo que ver con su destino. Y no se trata de un caso aislado, ni poco común.

Según el Instituto de Población y Estudios Sociales de la Universidad de Mahidol, en Tailandia, muchas veces son los propios padres quienes venden o entregan a niños y niñas para el comercio sexual en el continente, sabiendo el futuro que espera a sus hijos o hijas. (...) Una propietaria de un burdel en Mae Sai declaró que las niñas vírgenes no son una "mercancía" escasa, ya que hay muchísimos padres dispuestos a vender a sus hijas por algo de dinero. En Tailandia la virginidad de una niña se cotiza al cliente en unos tres mil 500 dólares.

Tampoco es escasa la demanda. Ella conoce mucha gente tanto en Birmania como en Tailandia. "Mis clientes regulares son tailandeses y japoneses, cuando se emborrachan se niegan a usar condón y no los puedo obligar a que lo usen", comentó. (...) La economía es el imperativo para la mayoría de las familias que mandan a sus hijas a

trabajar ilegalmente a Tailandia. Muchas de estas niñas provienen de grupos étnicos minoritarios de Laos y Birmania, que además de ser pobres no tienen nacionalidad, explica el periodista Perry. (...) Poco se considera el regreso de las niñas a sus hogares. Muchas nunca vuelven ya que no tienen dinero, ni identificación, pues ésta sólo la pueden obtener al cumplir 18 años. (...) El tráfico de niños, especialmente de niñas y adolescentes es un suceso que se da en todas partes del continente asiático, siendo Tailandia y la India los países que más importan y exportan niños y adultos a gran escala.

Se calcula que unos siete mil menores nepaleses son importados a la India cada año para formar parte de la industria sexual. Éste es un grupo muy vulnerable a contraer el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), según la Organización Internacional de la Migración, instancia de las Naciones Unidas. (...)

Fuente: Florencia Ruiz, corresponsal cimac | Bangkok

### Quienes practicaban la mutilación genital femenina en Níger ahora se oponen a ella

NIAMEY, Níger, 28 de mayo de 2008- La vida de Haissa ha cambiado para siempre. Su aldea se ha comprometido públicamente a poner fin a la mutilación genital femenina o escisión y ha pedido a quienes la practicaban que "guarden los cuchillos" y no vuelvan a realizar operaciones de ese tipo.

Un hombre mata en Tokio a siete personas con un cuchillo

Un hombre de 25 años ha matado hoy

con un cuchillo a siete personas y ha herido al menos a otras 11 en un céntrico barrio de Tokio a plena luz del día, ha informado la cadena de televisión japonesa NHK. El agresor, que ha sido identificado como Tomohiro Kato, ha sido detenido en el barrio de Akihabara (norte de Tokio) donde han tenido lugar los hechos alrededor de las 12.30 horas (04.30 hora peninsular), según las autoridades policiales.

(...) Tres de los varones que han muerto tenían 19, 47 y 74 años pero se desconoce la edad de las otras víctimas mortales. 18 personas, quince hombres y tres mujeres, fueron trasladadas al hospital inmediatamente después del incidente, según Kyodo.

La policía ha indicado que el hombre llegó a una zona cercana a la estación de tren de Akihabara en una camioneta, con la que golpeó a varios peatones. La zona del ataque es especialmente bulliciosa durante los fines de semana y es uno de los lugares más frecuentados por los turistas que visitan Tokio.

Posteriormente se bajó del coche y atacó con un cuchillo a unas 18 personas, entre ellas un agente de policía, según el cuerpo de bomberos. (...)

Fuente: EL PAÍS.com. Jueves, 9/6/2008



## AI denuncia la desaparición de centenares de personas en Tíbet

Un informe de la ONG detalla la virulencia de la represión oficial sobre las protestas de marzo en la región autónoma china.

Centenares de personas arrestadas por el Gobierno chino, probablemente miles, se encuentran en paradero desconocido desde su detención en el transcurso de los disturbios que sacudieron la región del Tíbet los pasados meses de marzo y abril, según ha denunciado en la noche de ayer Amnistía Internacional. La ONG especializada en la defensa de los Derechos Humanos detalla el bloqueo informativo en la región, así como las torturas infligidas a los detenidos.

(...) La ONG cita datos oficiales del Gobierno chino publicados por la agencia oficial Xinhua, que detallan que tras los disturbios de marzo 1.393 personas fueron arrestadas y otras 2.566 se entregaron al Gobierno. Todas salvo 779 fueron liberadas. En torno a 400 fueron acusados formalmente, aunque los cargos no fueron hechos públicos. AI denuncia la ausencia de información acerca de su paradero desde el 9 de abril.

Entre las acusaciones de AI al Gobierno chino figura también la intimidación de abogados dispuestos a asumir la defensa de los tibetanos detenidos (...).

La ONG afirma que tanto las torturas

como la intimidación a los abogados violan sendos artículos de la propia constitución de la República Popular China.

Fuente: ELPAÍS.com - Madrid - 19/06/2008

## En el Día Internacional de Información sobre el Peligro de las Minas, Afganistán sigue sufriendo las consecuencias de las minas terrestres

KABUL, Afganistán, 4 de abril de 2008 - En los últimos 20 años, las minas terrestres han matado o lesionado a más de 70.000 afganos, y continúan causando anualmente centenares de bajas.

Fuente: página web de UNICEF

## Al menos siete muertos en dos tiroteos contra centros cristianos de Colorado

Denver / Washington - 09/12/2007 - (...) Siete personas, entre ellas el presunto agresor, han muerto hoy en dos tiroteos contra establecimientos religiosos en el Estado de Colorado (EE UU), han anunciado las autoridades locales.

El primer tiroteo se ha producido en la ciudad de Arvada, al noroeste de Denver, la capital de Colorado, cuando un hombre ha irrumpido armado en un centro de formación de misioneros cristianos. El individuo ha abierto fuego contra la multitud que halló congregada, causando la muerte de dos personas, un hombre y una mujer de unos 25 años, y heridas a varias más, una de los cuales está grave. Fuentes policiales han explicado que el sospechoso, que no ha sido detenido, es un hombre blanco de unos 20 años que iba vestido con una chaqueta oscura y capucha.

Menos de doce horas después de este

suceso, se ha registrado un segundo tiroteo en una iglesia evangélica en Colorado Springs, a 110 kilómetros de Arvada, que ha dejado cinco muertos, entre ellos el autor de los disparos. La policía investiga si ambos sucesos guardan alguna tipo de relación, teniendo en cuenta la relativa proximidad de ambas ciudades, el tiempo transcurrido y el objetivo atacado.

Fuente: EL PAIS. COM. AGENCIAS .

Alba Márquez Canalejo  
Inmaculada Mejías Ordóñez  
María Dolores Sánchez Francis





## Algunas noticias de interés

Por **Pablo Morillas**

### Más de medio centenar de detenidos en un golpe policial a la pornografía infantil

Entre los arrestados durante el último mes hay un profesor de educación secundaria, un policía y varios menores

AGENCIAS - Madrid - 03/06/2008 - Varios menores de edad, hombres ya maduros que superan los 60 años de edad, padres de familia y hasta un agente de policía. También universitarios e individuos con el certificado escolar, estudiantes y profesores, arquitectos, administrativos y jubilados. En total, 55 personas, de varias provincias, han sido detenidas en el último mes por la Policía Nacional dentro de una redada contra la pornografía infantil en Internet bautizada como Operación Lobos. Además, otras 23 han sido imputadas también por este motivo.

Los agentes se han incautado de millones de fotografías y vídeos, que han calificado como "de calidad" para los usuarios de este tipo de material; también se han interceptado 179 discos duros, 19 ordenadores portátiles, 17 ordenadores de sobremesa y más de 2.500 soportes ópticos (en su mayoría, DVD). Parte de ese material pornográfico lo habían producido los propios detenidos, que en su mayor parte usaban programas informáticos para encriptar las fotos y vídeos de forma que nadie más que ellos pudieran verlos sin conocer la clave.

La operación la han llevado a cabo durante el último mes agentes de la Brigada de Investigación Tecnológica de la Comisaría General de Policía Judicial, en colaboración con las Jefaturas provinciales correspondientes, a partir de información proporcionada por diversas fuentes, incluidas la Interpol y varios ciudadanos anónimos. Los agentes rastrearon las redes de intercambio de archivo, foros y canales de mensajería instantánea, e

investigaron dos centenares de conexiones a Internet en varios países, sobre todo suramericanos.

Las detenciones se han llevado a cabo en Cataluña, Aragón, Melilla, Madrid, País Vasco, Asturias, Cantabria, Comunidad Valenciana, Castilla La Mancha, Castilla León, Canarias, Baleares, Galicia, Andalucía, Murcia y Navarra. Uno de los arrestados, profesor de educación secundaria, ha confesado haber creado dos páginas de pornografía infantil. Además, fue capturado un individuo de 19 años que se había ganado la confianza de una menor para luego chantajearla e intimidarla y así obtener imágenes pornográficas de ella que luego publicó en Internet; en total se han localizado a seis víctimas de este tipo de acciones, conocidas como grooming.

Los islamistas detenidos en Barcelona iban a atentar el mismo fin de semana de su detención

### El juez Ismael Moreno les imputa los delitos de integración en banda armada y tenencia de explosivos.- Uno de ellos está fugado y se le busca en Holanda

AGENCIAS - Madrid - 05/06/2008 - El juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno ha procesado hoy a once islamistas - diez de ellos detenidos en Barcelona en enero y uno en busca y captura- a los que acusa de haber planeado un atentado suicida contra el transporte público de la ciudad Condal unos días antes de su detención.

De acuerdo con un auto hecho público hoy, el juez imputa a los once -nueve paquistaníes y dos indios- los delitos de integración en banda armada y tenencia de explosivos y les cita los próximos 17 y 18 de junio para comunicarles el procesa-

miento.

Según el auto de Moreno, Maroof Ahmed Mirza y Mohammad Ayud Elahi Bibi, ejercían el liderazgo ideológico y operativo del grupo, aunque señala a Ahmed Mirza como el líder religioso y organizador de los potenciales atentados terroristas.

### Absueltos dos ex altos cargos de Ceuta por expulsar menores a Marruecos

EFE - Ceuta - 10/06/2008 - La Audiencia Provincial de Cádiz en Ceuta ha absuelto al ex delegado del Gobierno en Ceuta Luis Vicente Moro y al ex consejero de Presidencia del Gobierno ceutí Antonio Francia (PP), acusados de expulsar ilegalmente a menores a Marruecos. En la sentencia se tiene en cuenta que Moro y Francia, denunciados por tres agentes de la Policía Local, acabaron con esa práctica al conocer que el procedimiento no era legal.

La sentencia reconoce que las expulsiones se llevaban a cabo con un procedimiento "cuando menos irregular", pero indica que los acusados se encontraron con esas irregularidades cuando tomaron posesión de sus cargos, en 1998. La Audiencia sostiene que Moro y Francia cambiaron el denominado "protocolo" con estos niños que entraban ilegalmente desde Marruecos al conocer la existencia de una normativa. Según la sentencia, no incurrieron en prevaricación ni en detención ilegal.

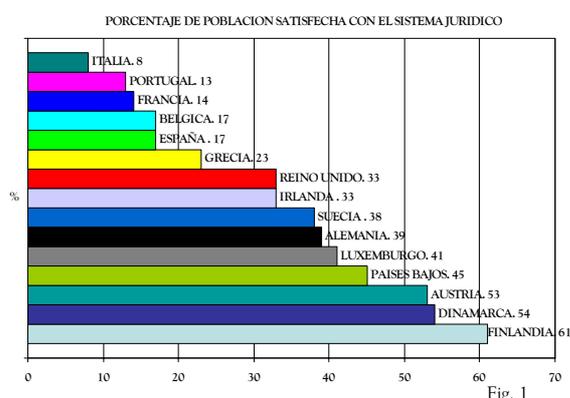
Pablo Morillas

## ÓRGANO JUDICIAL: VALORACIÓN SOCIAL

Por Francisco Miguel Troncoso Ruiz y Eloísa Rodríguez Lima

El sistema jurídico es una herramienta que nace como respuesta a los problemas de la sociedad. Es la propia sociedad la que lo crea y sus avances repercuten directamente sobre ella. Por tanto, debemos preguntarnos la opinión de los ciudadanos acerca de dicha herramienta y su valoración ante aspectos como la capacidad para resolver conflictos, la realidad social, la autonomía frente al gobierno y la imparcialidad del órgano judicial.

Según el Eurobarómetro (Fig. 1), la sociedad española tiene una imagen mala o muy mala del sistema jurídico. Esta valoración se repite en la mayor parte de los países europeos, con algunas excepciones, confirmando que los sistemas jurídicos tienen una mala imagen generalizada. La excepción a esta regla la ponen Finlandia, Dinamarca y Austria, donde más del 50% de su población está satisfecha con su sistema jurídico.



*“la sociedad española tiene una imagen mala o muy mala del sistema jurídico. Esta valoración se repite en la mayor parte de los países europeos, con algunas excepciones, confirmando que los sistemas jurídicos tienen una mala imagen generalizada”.*

Sin embargo, la sociedad española valora por encima de la media europea su independencia, imparcialidad y sintonía, y únicamente valora negativamente su agilidad a la hora de resolver, siendo tan grande su decepción al respecto que contrarresta otro aspecto del sistema jurídico.

Al preguntar a la ciudadanía española por la opinión sobre la capacidad del sistema jurídico, los españoles se muestran contentos con su competencia, con su formación profesional, su imparcialidad y libertad política. Sin embargo, piensan que la justicia es demasiado lenta a la hora de resolver conflictos y que esto merma su competencia.

En países como Finlandia la media de resolución de juicios civiles es de 7 meses y en España la media a la hora de resolver un juicio civil es de 2 a 3 años, en Francia 2 años y medio y en Italia hasta 8 años.

El hecho de tener una espera tan larga a la hora de resolver conflictos judiciales en una sociedad desarrollada se antoja intolerable, condiciona muchos aspectos de la vida cotidiana, impide el correcto avance de la sociedad y, concretamente en el caso español, pesa más que el resto de valores del sistema jurídico y condiciona su valoración negativa.

Para indagar más en este interesante asunto y conocer la opinión de la población de Sevilla, hemos preguntado a algunos usuarios de los juzgados

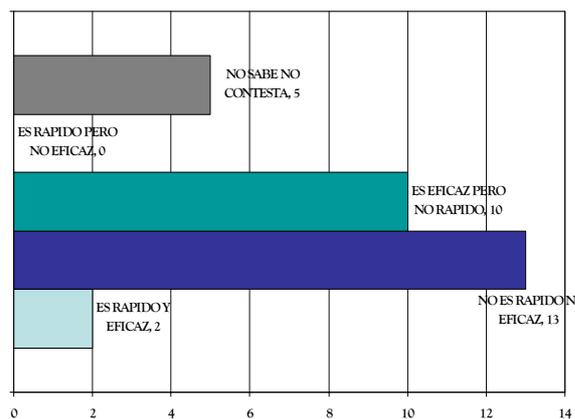


Fig. 2



sevillanos. Debemos tener en cuenta que la muestra seleccionada fue tan solo de 30 personas y que, por tanto, los resultados carecen de valor estadístico. Se trata de una encuesta periodística. (Fig. 2)

#### PREGUNTA

¿Qué opinión le merece el funcionamiento del sistema jurídico?

- Rápido y eficaz
- Ni rápido ni eficaz
- Rápido pero no eficaz
- Eficaz pero no rápido



#### MUESTRA

La mayoría de los encuestados se encontraba en los juzgados por dos tipos de delito:

- Robo con intimidación.
- Lesiones.

#### RESPUESTAS

- 13 personas piensan que el proceso no es ni rápido ni competente,
- 10 personas ven un sistema coherente pero lento,
- 5 personas no contestaron y
- 2 personas respondieron que es rápido y eficaz.
- Nadie ve que el sistema sea rápido pero ineficaz.

*“nuestro sistema jurídico, a pesar de ser eficaz para la gran mayoría, resulta lento; objetivamente, comparando con otros países del entorno, podemos confirmar esa lentitud”*

Podemos afirmar que nuestro sistema jurídico, a pesar de ser eficaz para la gran mayoría, resulta lento; objetivamente, comparando con otros países del entorno, podemos confirmar esa lentitud. El problema se repite en varios países europeos, cuestión intolerable en nuestra sociedad de hoy día.

Por otra parte, nuestro sistema judicial es visto por sus usuarios como competente, independiente de la política y, sobre todo, imparcial.

#### BIBLIOGRAFÍA

Eurobarometer: [http://ec.europa.eu/public\\_opinion/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/public_opinion/index_en.htm)

Francisco Miguel Troncoso Ruiz

Eloisa Rodríguez Lima



## Polémica directiva europea de retorno de inmigrantes indocumentados

Por Patricia Pérez Arteaga

Tras la reciente aprobación por el Parlamento Europeo de la directiva de retorno de inmigrantes irregulares, las controversias y reacciones a la misma no se han hecho esperar.

A pesar de las enmiendas planteadas por los grupos de izquierda, tendentes a suavizar el texto y aproximarlos a la normativa de países más garantistas, el mismo fue aprobado el pasado 18 de junio por una amplia mayoría sin sufrir ninguna modificación, gracias al respaldo del Grupo del Partido Popular Europeo y el Grupo de la Alianza de los Liberales y Demócratas por Europa, ALDE.

La directiva pretende armonizar las políticas de los países miembros de la UE en el tratamiento a los inmigrantes irregulares que se encuentren en territorio europeo ya que, en la actualidad, cada país tiene libertad de actuación, pudiendo fijar los plazos que considere oportunos.

A modo de ejemplo, nueve países de los veintisiete no contemplan ningún límite para la retención de inmigrantes durante el proceso de repatriación.

Tras su publicación en el Boletín Oficial de la Unión Europea, los Estados miembros tendrán un plazo de dos años para adecuar sus ordenamientos jurídicos a la directiva y un año adicional para prestar asistencia jurídica gratuita a los inmigrantes en proceso de expulsión.

Según dispone la directiva, “los inmigrantes sin papeles que sean detenidos en suelo europeo podrán ser retenidos durante 6 meses en centros de internamiento mientras se tramita su expulsión, pudiéndose ampliar este período de tiempo hasta los 18 meses si se complica el período de repatriación, bien sea por la no cooperación del inmigrante o bien por la existencia de problemas para obtener la documentación de países terceros”.

Mientras que, con anterioridad a esta directiva, para que se produjeran las detenciones era necesario que la orden fuera dictada por un juez, ahora bastará con una orden administrativa, la cual deberá ser confirmada judicialmente a posteriori.

Tras la expulsión de la persona en situación irregular, su entrada de nuevo en territorio comunitario estará prohibida por un período de cinco años. Parece ser que la finalidad de esta medida es la de incentivar las repatriaciones voluntarias, para las cuales el Estado deberá fijar un plazo que oscilará entre siete y treinta días, y para cuyo caso no se contempla la prohibición de entrada en los cinco años siguientes.

La directiva se aplica, además, a familias y menores no acompañados, aunque para estos casos se prevén garantías específicas.

Los inmigrantes sólo podrán ser devueltos a su país de origen o a aquellos países con los que los Estados miembros de la Unión Europea hayan concluido acuerdos de repatriación.

Claves para entender la directiva



Foto: ABC

“los inmigrantes sin papeles que sean detenidos en suelo europeo podrán ser retenidos durante 6 meses en centros de internamiento mientras se tramita su expulsión, pudiéndose ampliar este período de tiempo hasta los 18 meses si se complica el período de repatriación, bien sea por la no cooperación del inmigrante o bien por la existencia de problemas para obtener la documentación de países terceros”.



Parlamento Europeo.  
Foto: www.kalipedia.com

Retorno.- La repatriación se producirá al país de origen, a un país de tránsito con el que la Unión Europea tenga acuerdo de repatriación o a otro país al que el inmigrante decida ir, siempre que sea admitido por éste.

Retorno voluntario.- Emitida la orden de expulsión, el inmigrante tendrá un período de retorno voluntario de entre 7 y 30 días. El mismo podrá extenderse en función de algunas circunstancias, tales como hijos escolarizados en el país, lazos familiares, etc.

Retención.- Comunicada la expulsión, podrá decidirse el internamiento en un centro, nunca cárcel, cuando exista riesgo de fuga y no sea suficiente aplicar medidas menos coercitivas. Se garantiza la posibilidad de que el inmigrante recurra la orden de expulsión, el acceso de las ONG a los centros de internamiento y la asistencia jurídica gratuita para el detenido, según la legislación nacional.

Duración de la retención.- El período máximo de internamiento es de 6 meses, ampliable a 18 en determinados casos, como la falta de cooperación por parte del inmigrante para su repatriación o problemas en el proceso. Transcurridos esos 18 meses, si no se ha producido la expulsión, el inmigrante debe quedar libre. A aquellos países en los que el período de retención vigente es inferior (en España es de 40 días) no se les obliga a ampliarlo.

Prohibición de entrada.- Cinco años será el plazo establecido para que el inmigrante pueda entrar de nuevo en Europa tras la expulsión.

Menores.- Los menores no acompañados y las familias con menores serán internados como último recurso y durante el menor tiempo posible. Sin embargo, los menores no acompañados podrán ser expulsados a países donde no tengan un tutor o una familia, siempre que haya estructuras de acogida adecuadas. Durante el internamiento, su educación debe estar garantizada.

#### Reacciones a la directiva de retorno

Los grupos de izquierda del Parlamento Europeo, los sindicatos y varias ONG realizaron una crítica inmediata a la directiva de retorno de indocumentados, al considerarla carente de garantías para los derechos de los “sin papeles”.

Los representantes del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), que junto al resto de socialistas trataron infructuosamente de introducir varias enmiendas, justificaron su voto favorable en la necesidad “urgente” de adoptar un marco común sobre inmigración, según explicó en un comunicado el eurodiputado Javier Moreno.

El eurodiputado socialista italiano Claudio Flava calificó de “aberración” la retención de los irregulares hasta un máximo de 18 meses.

En la misma línea, su compañera francesa Martine Roure opinó que es inaceptable la posibilidad de que se deporta a menores sin familia a “terceros países con los que no tienen ninguna relación”, mientras que el eurodiputado español de Izquierda Unida Willy Meyer se declaró avergonzado ante la aprobación de una norma que “pretende deportar a 8 millones de personas recupe-



*“Los representantes del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), que junto al resto de socialistas trataron infructuosamente de introducir varias enmiendas, justificaron su voto favorable en la necesidad “urgente” de adoptar un marco común sobre inmigración, según explicó en un comunicado el eurodiputado Javier Moreno.”.*

rando la figura de la detención administrativa”.

La Confederación Europea de Sindicatos expresó sus dudas ante la posibilidad de que algunas de las disposiciones de la norma sean contrarias a los derechos fundamentales y calificó de “inaceptables” los períodos de detención establecidos, la prohibición de retorno y la deportación a países distintos al de origen.



Immigrantes irregulares llegan a las costas españolas.  
Foto: Madrid Noticias.

*“Más allá de las fronteras comunitarias, las reacciones contrarias han sido inmediatas en Latinoamérica y África, lo que el presidente de turno del Consejo Europeo, el primer ministro esloveno Janez Jansa, ha atribuido a un posible desconocimiento de la directiva, remarcando que se pretende “ofrecer” derechos a los inmigrantes desde la legalidad, “sin atentar contra los principios jurídicos en que se basan esas libertades y derechos”.*

El sindicato CCOO manifestó que la directiva “criminaliza la inmigración y supone un grave retroceso democrático”, a la vez que la calificó de acusado perfil xenófobo.

UGT considera que la directiva configura un sistemaseudopenal donde, además, se ponen en cuestión derechos fundamentales, siendo el peor de los comienzos en el camino hacia una política europea común en materia de inmigración.

La Federación Internacional de Derechos Humanos aseguró que varios puntos del texto “son incompatibles con las obligaciones de los Estados miembros de la UE en materia de derechos humanos “ y acusó a los eurodiputados de rechazar la mayoría de las enmiendas tendentes a corregir las potenciales violaciones de los derechos de los inmigrantes.

SOS Racismo calificó de “vergonzosa” la adopción de la directiva, que “atenta contra los ideales de libertad y convivencia de los padres de Europa”.

Por el contrario, el Comisario Europeo de Justicia e Interior, Jacques Barrot, destacó que “este texto ofrece ciertas garantías comunes (...), al tiempo que permite que los Estados miembros mantengan y establezcan regímenes más protectores”.

El Popular español Agustín Díaz de Mera aseguró en un comunicado que la directiva es “un primer y decidido paso de la Unión Europea para tener una verdadera política de inmigración común”, destacando que ningún país podrá utilizar la norma “para endurecer sus leyes en materia de inmigración”.

Más allá de las fronteras comunitarias, las reacciones contrarias han sido inmediatas en Latinoamérica y África, lo que el presidente de turno del Consejo Europeo, el primer ministro esloveno Janez Jansa, ha atribuido a un posible desconocimiento de la directiva, remarcando que se pretende “ofrecer” derechos a los inmigrantes desde la legalidad, “sin atentar contra los principios jurídicos en que se basan esas libertades y derechos”.



Patricia Pérez Arteaga

## Mujeres Detectives

**Alba Márquez Canalejo, Inmaculada Mejías Ordóñez,  
María Dolores Sánchez Francis**

¿En serio?, ¿De verdad?, ¡Qué curioso!, ¡Pero qué interesante!, ¿Y eso realmente existe?...etc. son las reacciones más frecuentes que oyen los detectives cuando son presentados en público por algún familiar o amigo que habla de su trabajo. Pero estas reacciones y caras de asombro se multiplican cuando de la persona que se habla es una mujer.

Y es que actualmente, en nuestro país, unas 700 mujeres son detectives privadas de profesión; cada vez más el sexo femenino se hace hueco en esta área. Esto está certificado por el hecho de que en los últimos años se han entregado muchas más licencias a mujeres que a hombres.

El aumento del sexo femenino en esta profesión tiene tantas ventajas como inconvenientes, al igual que en cualquier otra profesión. Entre otras cosas podemos hablar de las siguientes cuestiones:

Por un lado, cuando hay que obtener algunas informaciones hablando con el interlocutor, las mujeres tienen más posibilidades de obtener la información que desean porque generan menos desconfianza; a la hora de “sacarle las palabras” a la persona en cuestión, una mujer despierta más familiaridad, depositando en ella la otra persona más confianza en una entrevista o interrogatorio.

Otra ventaja es un hecho científicamente demostrado: el sexo femenino cuenta con un mayor grado periférico en el campo de la visión, así como con un nivel auditivo algo mayor. El campo sensitivo es otro punto en el que son algo superiores al sexo contrario, y es que se ha comprobado que son más agudas a la hora de detectar cuando alguien miente o las engaña. Las mujeres suelen ser más metódicas a la hora de realizar su trabajo, al contrario que el sexo masculino, que suele ser más impulsivo.

Por otro lado, también tiene inconvenientes la cuestión de ser mujer en esta profesión. Lo peor para ellas y sus familias son las jornadas sin horarios, la improvisación todos los días, el no saber qué va a suceder a continuación ni dónde acabará ese día.

Entre los inconvenientes que tiene ser mujer y detective están los seguimientos en zonas peligrosas: las mujeres suelen ser más vulnerables y el simple hecho de ser mujer hace que “los perseguidos” acudan más rápido hacia ellas para gritarles e interrogarlas (¿Es que usted me está siguiendo?).

Más que de la diferencia entre hombres y mujeres, se trata de la percepción social; por ejemplo, en un seguimiento ellas levantan menos sospechas que sus compañeros varones, llegando a pasar totalmente desapercibidas.

Alba Márquez Canalejo,

Inmaculada Mejías Ordóñez,

María Dolores Sánchez Francis

### BIBLIOGRAFÍA:

<http://www.elpais.com> ( reportaje del 23/09/2007 “ De oficio, Mujer Detective”); <http://www.apdpe.com>



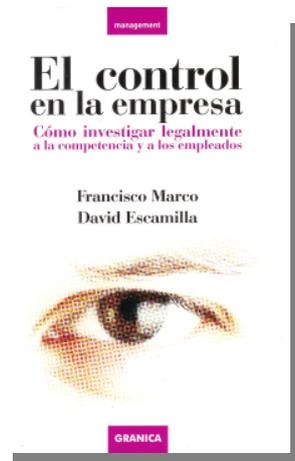
## Sugerencias literarias

### EL CONTROL EN LA EMPRESA

Francisco Marco y David Escamilla

Editorial Granica

Este libro constituye un auténtico manual de gestión de las crisis empresariales y de lo que se conoce como guerra del conocimiento. Pero es, al mismo tiempo, una obra sobre las lealtades y sobre cómo evitar las deslealtades, los chantajes, el espionaje industrial o las bajas fingidas. Francisco Marco, detective privado de la agencia Método 3 famosa por los casos Paesa o Madeleine, y el periodista David Escamilla explican, mediante ejemplos reales provenientes de todo el mundo, cómo las empresas emplean detectives privados en su gestión diaria. A partir de las experiencias de grandes compañías como Wal-Mart, HP, Oracle, Microsoft, Kodak, Cervezas Alhambra y tantas otras, el lector/empresario encontrará auténticas lecciones para saber cómo evitar conflictos futuros, superar el acoso laboral o la piratería, gestionar una crisis y controlar la fuga de información.

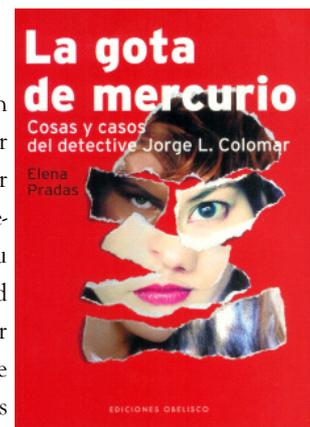


### LA GOTA DE MERCURIO

Elena Pradas

Editorial Obelisco

El apasionante mundo de la investigación privada constituye una realidad muy distinta de la imagen estereotipada de los detectives de algunas novelas fáciles y de películas intrascendentes. El investigador ha de actuar con exquisito cuidado en el desarrollo de su trabajo, con la dificultad añadida de proceder con celeridad a la toma de conciencia y resolución de situaciones que por esa celeridad no admiten demoras ni consultas. La vida profesional del detective Jorge Colomar es un buen ejemplo de ello, con su perfil personal estigmatizado. De la colaboración entre la experiencia vital de Colomar y la habilidad descriptiva de Elena Pradas, asoman en su crudeza temas que aquejan gravemente y en cada vez mayor medida a la sociedad actual como el número ascendente de mujeres asesinadas, obra tantas veces de psicópatas, y donde asoma también la creatividad resolutoria del detective. Ésta es una obra de interés general para el lector que quiera conocer no la superficialidad, sino la descripción certera de este apasionante y poco conocido mundo.

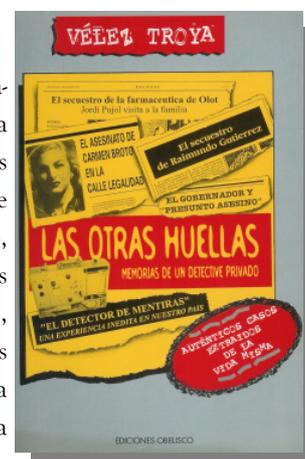


### LAS OTRAS HUELLAS

Eugenio Velez Troya

Editorial Obelisco

En la historia de la Literatura son muchos los autores que han dedicados sus novelas a ensalzar la imagen del detective. Podríamos citar a Conan Doyle, quien dio vida al agudo e intuitivo Sherlock Holmes; a la enigmática Agatha Christie, que inmortalizó en la adorable Miss Marple toda la sapiencia que dan los años; a Earle Stanley Gardner, que hizo de Perry Mason todo un personaje televisivo y, ya más cerca de nosotros, en nuestro propio entorno, a Manuel Vázquez Montalban, creador del inolvidable Carvalho, que conquistó la imaginación de todos los que secretamente amamos esta interesante profesión. "Las otras huellas" encierran en su título no sólo las que hacen referencia a las dejadas por los delinquentes, sino a aquellas que muestran la parte más humana del individuo. Aquellas que marcan la vida de todos los seres humanos que, con el paso del tiempo, han hecho de los detectives auténticos profesionales de la ayuda social, en donde la ética y la moral son cualidades indispensables. Cada uno de los casos que narra el autor es una realidad diferente.



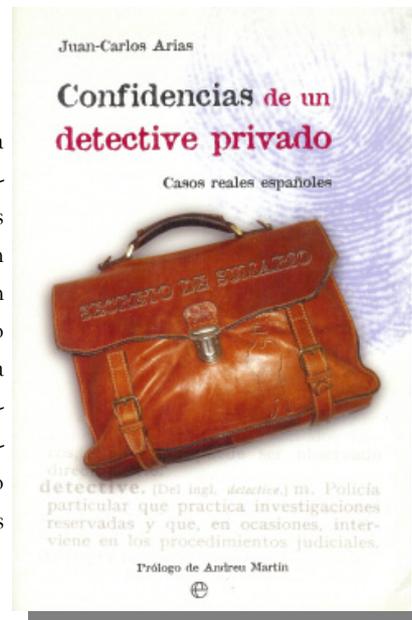


## CONFIDENCIAS DE UN DETECTIVE PRIVADO

Juan Carlos Arias

Editorial La esfera de los libros

El investigador privado parece un personaje de ficción, creado por los escritores de novela negra. Sin embargo, el autor de este libro nos demuestra que existe, porque él es un detective de verdad, de carne y hueso, que se dedica a resolver enigmas reales y a buscar respuestas a los casos más extraños, siguiendo una máxima indiscutible: todo tiene una explicación lógica, sólo hay que encontrarla. Éste es el primer manual de detectives escrito por alguien que se dedica a la profesión y la ejerce en España. Juan Carlos Arias nos abre un mundo fascinante en el que describe, de forma práctica y amena, cuáles son los pasos a seguir para llegar a ser un profesional de la investigación privada en este país; cuales son las herramientas y los trucos de los que se vale el oficio; y qué hay que hacer, en definitiva ante las variopintas situaciones que se dan en el curso de cualquier pesquisa. Asimismo nos cuenta, como si de una novela se tratase, numerosos casos reales en los que él se ha visto envuelto y a los que ha dado solución



La profesión de detective privado hoy en día es una interesante opción a tener en cuenta. Si en condiciones normales los detectives privados están muy solicitados, en condiciones “especiales” como la crisis en la que acabamos de introducirnos lo están aún más.

El Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología de Sevilla ofrece a sus alumnos el curso de habilitación de detectives privados, por lo que, si quieres una profesión de futuro, bien remunerada, y en la que la palabra “rutina” no existe en el diccionario: adelante, en tus manos está.

Esperamos que estas sugerencias Literarias despierten en ti el interés por esta fascinante profesión.





## Eventos próximos

### **XI Congreso Mundial de Criminología. Barcelona, del 20 al 25 de julio.**

Desde el año 2004, la Sociedad Española de Investigación Criminológica (SEIC) ha estado organizando anualmente, en conjunto con la Federación de Asociaciones de Criminólogos de España (FACE), un Congreso Nacional de Criminología. La convocatoria del presente año, por coincidir con la celebración del XV Congreso Mundial de Criminología en Barcelona, consideramos que merece una excepción en nuestra ya consolidada trayectoria. En la última asamblea de la SEIC, celebrada en Málaga, se acordó que el congreso de la SEIC de 2008 no debería celebrarse en el formato habitual y que, excepcionalmente, debía integrarse en el XV Congreso Mundial de Criminología para así aunar esfuerzos y vernos también representados en un evento tan significativo.

### **15º Congreso Internacional de Calidad de Vida de ISOQOL.**

Por primera vez se realizará en el hemisferio sur. Tendrá lugar en Montevideo (Uruguay), del 22 al 25 de octubre de 2008. Para más información visite la siguiente dirección: [www.ISOQOL.org](http://www.ISOQOL.org)

## Boletines y Revistas Criminológicas

### Boletines y Revistas Criminológicas

- Revista Española de Investigación Criminológica: REIC  
<http://www.criminologia.net/reic.html>
- Boletín CRIMINOLOGÍA HOY  
<http://www.criminologia.net/criminologia.html>
- CRIMINOTICIAS. Revista Criminológica del Instituto de Criminología de Sevilla  
<http://www.iaic.us.es>
- BOLETÍN CRIMINOLÓGICO.  
Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología de Málaga.  
<http://www.uma.es/estudios/propias/criminologia/boletin.html>
- Revista Electrónica de CIENCIA PENAL Y CRIMINOLOGÍA.  
Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología de Granada.  
<http://criminet.ugr.es/recpc>
- Cuadernos del Instituto Vasco de Criminología  
<http://www.sc.ehu.es/scrwwwiv/eguzki.html>
- REVISTA ELECTRÓNICA DE CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLOGÍA.  
Instituto Latinoamericano de Ciencias Penales y Criminología (ILECIP) de Perú.  
<http://www.ilecip.org/revista2007.html>
- POLÍTICA CRIMINAL.  
Revista electrónica de políticas públicas en materias penales.  
<http://www.politicacriminal.cl/>
- REVISTA INTERNauta DE PRÁCTICA JURÍDICA.  
Revista jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.  
<http://www.ripj.com/>

### OTROS BOLETINES DE INTERÉS:

- CUADERNOS DE DERECHO PENITENCIARIO.  
Revista de Derecho Penitenciario del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.  
<http://www.icam.es/areacolegiados/otrosservicios/verpublicaciones.jsp?id=200404130003>
- LA REVISTILLA.  
Publicación jurídica de la Pastoral Penitenciaria Católica de la Univ. Carlos III de Madrid.  
<http://www.uc3m.es/uc3m/dpto/PU/dppu06/Revistilla.html>

## Publicaciones



- CUADERNOS DE MEDICINA FORENSE.  
[http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=1135-7606&script=sci\\_serial](http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=1135-7606&script=sci_serial)
- Boletín de Jueces para la Democracia  
<http://www.juecesdemocracia.es/publicaciones/boletin.html>
- Revista EI DETECTIVE INFORMA.  
De la Asociación Profesional de Detectives Privados de España.  
<http://www.acbdp.org/publicaciones-informa.htm>
- Revista de Seguridad SECTOR SEGURIDAD  
<http://www.sectorseguridad.com>
- Revista Digital CENTRAL DE EMERGENCIAS  
El punto de encuentro de todos los gestores de emergencias.  
<http://www.centraldeemergencias.com>
- CIRCUNSTANCIA.  
Revista de Ciencias Sociales del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.  
<http://www.ortegaygasset.edu/circunstancia/principal.htm#estados>
- TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL.  
Revista de la Dirección General de Tráfico.  
<http://www.dgt.es/revista/num177/index.html>
- BOLETÍN STOPINFO.  
Boletín de seguridad del tráfico de la Asociación Stop Accidentes.  
<http://www.stopaccidentes.org/index.php?nivel=2&claveant=168&cselecc=5&subselecc=>
- ANALISI E DIRITTO. RICERCHE DI GIURISPRUDENZA ANALITICA.  
Revista de teoría y filosofía del Derecho. Muchos artículos en español.  
<http://www.giuri.unige.it/intro/dipist/digita/filo/testi/>
- THE BRITISH JOURNAL OF CRIMINOLOGY.  
<http://bjc.oxfordjournals.org/archive/>
- THE CRIMINOLOGIST ONLINE.  
The American Society of Criminology.  
<http://www.asc41.com/criminologist.html>
- INTERNATIONAL JOURNAL OF CRIMINAL JUSTICE SCIENCES.  
<http://www.ijcjs.co.nr/>
- WESTERN CRIMINOLOGIST.  
Western Society of Criminology.  
<http://www.sonoma.edu/cja/wsc/wscpages/publications.htm>



Julio de 2008